

momento bajo la mas estrecha responsa-
bilidad. Y qualm^{te} acordaron re-
poner oficio al Pro D^{no} Martinez Quintanilla
substituto nombrado p^r el Clero
p^a las ausencias y enfermedades de D.
Parg^l Palao otro de los individuos de la
Junta enterandole de la indisposicion
de este y falta de la expedicion necesaria
en este servicio importante a fin de q^e
a luego se reuna con los demas que com-
ponen aquella en el sitio q^e parezca
conveniente, y exerza las funciones
q^e le corresponden como a tal substi-
tuto bajo de responsabilidad de qualquie-
rano q^e padecia dho serv^o y de los de-
mas perjuicios q^e p^r esta causa se si-
gan. Asimismo acordaron, nombrar y
nombraron p^r individuos p^a la Junta de
Sanidad al Sr. Alcalde segundo Alberto
Vicente, al Regidor D^{no} Rafael Palao, y
por auxiliares al Pro D^{no} Martin Remon
D^{no} Juan Jose Serxeno, D^{no} Gines Lopez
Mart^z D^{no} Fran^{co} Ortuno Gonz^z Pedro
Castillo Puche ^{Pedro Antonio Serrano} y ^{Antoni} ~~Antoni~~ ^{Puche} ~~Antoni~~ ^{Val}
D^{no} Procurad^r Sindico del Ayuntam^{to} y
Secretarios de la misma Junta a Pedro
de Monteaquido, y en su defecto a Jose

